



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 21 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 258-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSESeñor(a):
Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional
Presente. –**ASUNTO:** Asistencia Técnica: Implementación de Buenas Prácticas de REI
- II**REFERENCIA:** a) Plan de Trabajo ASGESE 2023
b) RDR N° 153-2019- DRELM
c) Expediente: 59440

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en el documento de la referencia a), uno de los objetivos es "Promover las Buenas Prácticas de Gestión en las Redes Educativas Institucionales, con la finalidad de contribuir a la mejora del servicio educativo para el logro de los aprendizajes.

Que, en el marco de la RDR N° 153-2019-DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Publicas de Lima metropolitana", esta Sede Institucional viene fortaleciendo a los directivos a fin de que identifiquen, sistematicen e implementen Buenas Prácticas a nivel de las Redes Educativas Institucionales.

En tal sentido, se le invita a participar de la Segunda Asistencia Técnica: Implementación de Buenas Prácticas de REI -II. Dicho evento está dirigido a los directivos integrantes de las veintidós (22) Redes Educativas Institucionales y se realizará según el detalle del cuadro adjunto:

FECHA	HORA	LINK
27 de junio	2:30 pm.	https://acortar.link/L5wuRq

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de Enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de Abril del año en curso.